

JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General del Instituto Astrofísica de Canarias (IAC) - O00005641
Fecha y hora de registro en: 05/12/2017 13:33:13 (Horario insular)
Fecha presentación: 05/12/2017 13:33:13 (Horario insular)
Número de registro: O00005641s1700000865
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: Sí

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
Resumen/Asunto: SE ADJUNTA ESCRITO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE COMPATIBILIDAD CON UNA ACTIVIDAD PRIVADA POR CUENTA AJENA A D. FRANCISCO ORTA SOLER PARA SU TRASLADO A LA S.G. DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA E INSPECCIÓN DE SERVICIOS
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Instituto de Astrofísica de Canarias - EA0010996 / Instituto de Astrofísica de Canarias
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad - E04990501 / Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
Ref. Externa:

Adjuntos

Nombre: ofICIO compatibilidad Francisco Orta_mineco.pdf
Tamaño (Bytes): 398.352
Validez: Copia Electrónica Auténtica
Tipo: Documento Adjunto
Hash: bb1af2fd7bffc73226f5b55d3166159c4dec94d00fa1e3dd097f255f7f3533e133e74daf1ba5323f22b37aefabb7226c61e23e677d7762c2f8d028ca473de367
Observaciones:

Nombre: NOTIFICACIÓN FRANCISCO ORTA.pdf
Tamaño (Bytes): 126.671
Validez: Copia Electrónica Auténtica
Tipo: Documento Adjunto
Hash: d1591b11e80801d745d9bdc1e4b91b6a8da7831296017e6471e61f35048c416b6cc8038fcb6b0c774f9ab6cb956eb1df1d03f6f5f65429c01e4abc53b72d1959
Observaciones:

La Oficina de Registro Registro General del Instituto Astrofísica de Canarias (IAC) declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-11db-c3e2-25ae-4137-a6df-74f2-a716-33e9	05/12/2017 13:33:13 (Horario insular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
O00005641s1700000865	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

Instituto de Astrofísica de
Canarias
REGISTRO GENERAL
ENTRADA
Nº Reg: 000005641e1700001769
Fecha: 04/12/2017 12:06:10



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

SUBSECRETARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
E INSPECCIÓN DE SERVICIOS

O F I C I O

S/REF: D-331658-EI

N/REF:

ASUNTO: Comunicación de resolución de
Reconocimiento de compatibilidad.

DESTINATARIO: Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)

La Oficina de Conflictos de Intereses ha comunicado a esta Subsecretaría, por escrito cuya copia se adjunta, la resolución de su Directora, por delegación del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se reconoce la compatibilidad con una actividad privada por cuenta ajena solicitada por D. FRANCISCO ORTA SOLER, empleado público de ese organismo.

Lo que, con traslado de los escritos de notificación, se comunica para su conocimiento y devolución a esta Inspección del duplicado del escrito de notificación al interesado, una vez firmado por el mismo, para su posterior remisión a la Oficina de Conflictos de Intereses.

LA SUBDIRECTORA GENERAL

Carmen Simón Adiego

Pº DE LA CASTELLANA, 162, Pº9
28071 MADRID
TEL: 91 6037648



R E S O L U C I Ó N

Ref.: D-331658-EI

D. Francisco Orta Soler
Instituto de Astrofísica de Canarias
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
La Laguna (Santa Cruz de Tenerife)

SOLICITANTE: D. Francisco Orta Soler

ACTIVIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO

Ingeniero
Instituto de Astrofísica de Canarias
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. La Laguna (Santa Cruz de Tenerife)

ACTIVIDAD PRIVADA QUE SE PRETENDE COMPATIBILIZAR

Desarrollo de software, por cuenta propia. La Laguna (Santa Cruz de Tenerife)

Con fecha 20 de noviembre de 2017, la Subdirectora General de Régimen de los Altos Cargos ha adoptado la siguiente resolución:

"Visto el expediente iniciado como consecuencia de la solicitud de reconocimiento de compatibilidad de actividades privadas formulada en los términos arriba expresados; instruido dicho expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre; y de acuerdo con la propuesta formulada por el Sr. Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad.

Este Ministerio resuelve reconocer la compatibilidad solicitada, con exclusión expresa de toda actividad que pueda incidir en las limitaciones contenidas en los artículos 1.3 y 11.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en relación con el artículo 9 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, excluyéndose de dicha compatibilidad la intervención en asuntos cuyo contenido se relacione directamente con los sometidos a informe, decisión, ayuda financiera o control del Departamento, Organismo, Ente o Empresa públicos a que está adscrito el interesado o en el que preste sus servicios y, en general, en cualquier acto o gestión que pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia, no pudiendo desempeñar la actividad privada en aquellos asuntos en los que esté interviniendo o tenga que intervenir por razón del puesto público, debiendo abstenerse de prestar servicios profesionales a las personas físicas o jurídicas, a las que esté obligado a atender en el desempeño de dicho puesto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.1.a) de la Ley.

El presente reconocimiento de compatibilidad únicamente tendrá validez mientras se mantengan las condiciones que lo han hecho posible.

Contra esta resolución, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ministro de Hacienda y Función Pública en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contado igualmente desde el día siguiente al de su notificación. Madrid, 20 de noviembre de 2017. La Subdirectora General Régimen de los Altos Cargos, Flor María López Laguna. (Por delegación Orden HAP/1335/2012 de 14.06.2012 - B.O.E. 21.06.2012 y de acuerdo con lo previsto en la disposición final segunda del Real Decreto 415/2016, de 03.11.2016 - BOE de 04.11.2016 y en las disposiciones adicionales tercera y quinta del Real Decreto 769/2017, de 28 de junio - BOE de 29.07.2017)."

Lo que le notifico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndole que contra esta resolución, que es definitiva en la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición ante el Ministro de Hacienda y Función Pública en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contado igualmente desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 20 de noviembre de 2017

LA JEFA DE SECCIÓN DE GESTIÓN DE INCOMPATIBILIDADES,

Paloma Fernández Rozás



2017-00765-S

Nº REGISTRO

CARPETA CARLOS CRESPO



SUBSECRETARIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD - S.G. DE
ADMINISTRACION FINANCIERA E

SALIDA

FECHA REGISTRO 30/11/2017 FECHA DOCUMENTO 30/11/2017

Nº. EXPEDIENTE (S/REF):

DESTINATARIO

DESCRIPCIÓN:

ORGANIZACIÓN:

INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS - RECURSOS HUMANOS

ASUNTO:

COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE
COMPATIBILIDAD DE FRANCISCO ORTA SOLER

SITUACIÓN DEL ASUNTO:

OBSERVACIONES: